

# El popular

Año XXIX

- Cabra 13 de Febrero de 1946

- N.º 1437

## Siluetas de la Semana

### EL PARO OBRERO

De manera decidida y resuelta la Dirección General de Agricultura adelantándose a la situación crítica que provocaría el paro obrero en los hogares humildes, publicó con fecha del pasado enero una Orden del Ministerio relativa a las labores de escarda en la región que, desde tiempo inmemorial, viene sufriendo con más intensidad y dolorosa frecuencia la dramática calamidad de la falta de trabajo; nos referimos a la provincia de Badajoz.

Desde entonces, y mejor desde siempre, nuestro Gobernador Civil, atento siempre a las inquietudes laborales de nuestra provincia había venido sosteniendo diversas reuniones con las representaciones sindicales agrícolas y con gran número de alcaldes propugnando por la necesidad de que se acometiesen dichas labores como medio de dar trabajo a los innumerables productores en paro existentes en los pueblos y para poner a los cultivos de cereales en condiciones de un mayor rendimiento precisamente en este año en que se espera una cosecha compensadora de la anterior, tan deficiente.

En todos los sectores interesados encontró un deseo de franca y espontánea colaboración, aceptando las normas de aquella Orden aun cuando no era en vigor para Córdoba. Igualmente nuestra primera autoridad provincial alcanzó pudieran ser extendidos los beneficios a conceder en su día por aquella Orden en cuanto a primas en los cupos forzosos de trigo y preferencias en la solicitud de créditos agrícolas a los labradores que espontáneamente se sometieran al cumplimiento de repetida disposición.

Así, pues, hemos de celebrar el curso tan favorable y afortunado que en nuestra región han llevado las gestiones para resolver el paro obrero y congratularnos de la confianza depositada por nuestro Gobernador Civil en que aquella buena disposición de ánimo que había observado en sus gestiones para adoptar los referidos trabajos de escarda, cuando aún no eran obligatorios, se afianzará ahora que se les había dado ese carácter, ya que de no ser así no tolerará, expresada autoridad, actitudes egoístas ni acomodaticias que intentasen eludir el cumplimiento de la citada Orden de laboreo que ha de proporcionar tanto trabajo en los pueblos de esta provincia.

Si no fuera bastante obligación atender con denuedo y bríos a esos pobres hermanos que se quedan en sus hogares tristes y desesperados sin tener dónde llevar la actividad de sus brazos, las actuales circunstancias obligan a poner en práctica cuantos medios sean precisos para elevar nuestra producción agrícola. Tradicionalmente, dice la disposición que nos referimos, se han efectuado en la provincia las operaciones de siembra, empleando pequeñas cantidades de semillas, pero una vez nacidas éstas se subsanaba esta escasez de plantas con cuidadosas escardas que, además de suprimir las malas hierbas daban una labor a todo el terreno, consiguiéndose de este modo una poda de las raíces y un aporcamiento de las plantas que provocaban un vigoroso ahijamiento, cubriéndose totalmente el terreno, con todo lo cual se facilitaba la obtención de un mayor rendimiento de las cosechas.

Como por otra parte, esta faena agrícola se fué descuidando, de ahí que con todo interés se propugne por la vuelta a tan sana costumbre que auna felizmente el dar trabajo y el fomento seguro de una próspera cosecha.

### Homenaje de gratitud

El Ayuntamiento y el Patronato del Hospital de San Juan de Dios, dedican una lápida, al Excmo. Señor Don José Macián Pérez, Gobernador Civil de Córdoba

En la pasada semana y en el lugar más destacado de nuestro magnífico Hospital, se instaló la lápida que habrá de perpetuar el generoso rasgo de desprendimiento que la primera autoridad provincial, Excmo. Sr. Don José Macián Pérez, llevó a efecto el pasado verano, en ocasión de que en su visita atravesaba el benéfico Centro una grave crisis económica.

El camarada Macián hizo, en aquel mismo acto, un donativo de 5.000 pesetas, que según ofreció, ha venido repitiendo hasta final de año, con un total de 30.000 pesetas.

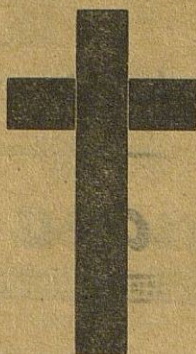
Tan enaltecedor ejemplo de caridad que revela la tónica de toda una política, mereció perpetuarse y el Ayuntamiento y el Patronato acordaron fijar de manera indeleble el gesto del camarada Macián.

La lápida grabada con la maestría de la artesanía local es obra del gran artista egabrense Sr. Pastor y dice así:

«El Excmo. Sr. D. José Macián Pérez, Gobernador Civil de Córdoba, visitó este Hospital el día 11 de Julio de 1945, cuando era inminente su clausura. Su generosidad y amor al desvalido infundieron nueva vida a esta casa. El Illmo. Ayuntamiento de Cabra y el Patronato de esta Fundación perpetúan su memoria».

Selectividad, suavidad en una copa SOLERA

Viuda Ruiz Onieva



**PRIMER ANIVERSARIO**

---

Rogad a Dios en caridad por el alma de

**LA SEÑORA**

**Doña Antonia Madueño López**

Que falleció en Cabra el día 18 de Febrero de 1945,

a los 42 años de edad,

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

**R. I. P. A.**

---

Su viudo Don Juan Ruiz Bermejo; sus hijos Ana, Juan, Antonia, Manuel, Guillermo, María de la Sierra y Fernando; hermanos Don Francisco de Asís, Doña Rafaela, Don Enrique, Don Francisco Solano y Doña María de la Sierra; hermanos políticos y demás familia,

SUPLICAN a sus amistades y personas piadosas una oración por el alma de la finada.

Cabra, Febrero de 1946.

---

Todas las misas que se celebren el día 18 en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán e Iglesias del Asilo y MM. Agustinas, de Cabra, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## Ha muerto un gran maestro

### El Ilmo. Sr. Don Manuel González-Meneses Jiménez

La cruel dolencia que con resignación y entereza venía soportando el Ilmo. Sr. Don Manuel González-Meneses Jiménez, tuvo un fatal desenlace en la tarde del próximo pasado día 9 en que, confortado con los Santos Sacramentos, hizo su tránsito a la vida eterna, a los 62 años de edad.

El finado venía desempeñando desde hace 36 años la Cátedra de Matemáticas de este Instituto, que ganó con el número 1, en oposiciones muy reñidas.

¡36 años, el primer día como el último, asistiendo con aquel celo tan peculiar en él a dar la clase!

¡Cuántas generaciones estudiantiles recordarian con dolorosa emoción en Andalucía entera a Don Manuel cuando las ondas de Radio Córdoba difundieron la triste nueva en la emisión de la noche del sábado! ¡Cuántos ojos se verían nublados por las lágrimas al saber que aquel sabio maestro ya no volvería a alimentar con su buen pan espiritual a la juventud!

Don Manuel había nacido en un bello pueblo de la provincia de Huelva; criado, como sus hermanos, en Sevilla, el cariño que llegó a sentir por Cabra llegó a poder mucho más que las conveniencias de un traslado a una capital; él quería terminar sus días en este rincón andaluz, y ¡quién había de decir que iban a ser tan pocos cuando por su edad—no hacía mucho cumplió los 62 años—todavía podía esperar de él la juventud estudiosa tantas enseñanzas.

Y si como Profesor tan grato recuerdo deja en las muchas generaciones que desfilaron por Aguilar y Eslava, como Director de la docta Casa y como Rector del Real Colegio guardará imperecedero recuerdo nuestro primer Centro docente, las mejoras llevadas a cabo en el edificio durante sus 14 años de mandato, hablan con más elocuencia que nosotros pudiéramos hacerlo de su labor magnífica.

Luchador infatigable, a los 42 años se hizo Farmacéutico, creando el «Instituto Pueris» cuyas especialidades pronto gozaron de justa fama entre los específicos españoles.

El Gobierno, en mérito a los relevantes servicios prestados a la enseñanza le concedió la Encomienda de Alfonso X el Sabio.

Con la muerte de D. Manuel González-Meneses la 2.<sup>a</sup> enseñanza ha perdido a un gran maestro y el Insti-

tuto-Colegio a uno de sus mejores valedores.

Hoy no podemos por menos que recordar las distintas facetas de aquel hombre que un día nos admiraba como violinista de mérito y otro como dibujante maravilloso y más tarde como fotógrafo magnífico, y es que Don Manuel tenía un espíritu tan fino, tan exquisito, una cultura tan amplia que si como artista nos maravillaba, como conversador llegaba a cautivar a cuantos le escuchaban.

Así era Don Manuel como educador y como artista, y a esas cualidades tan envidiables hay que añadir otra que también le enaltecía: ejemplar padre de familia. Al bienestar de ella y a la enseñanza consagró sus mejores afanes y los mayores desvelos de su vida.

El traslado de sus inanimados restos al Cementerio de S. José constituyó una manifestación de duelo imponente en la que tomó parte todo el pueblo de Cabra e incontable número de antiguos discípulos de los

pueblos comarcanos, que se apresuraron a rendir el postrer homenaje al maestro querido; muchos de ellos se disputaron con los actuales alumnos a quienes Don Manuel—ya con aguda afonía dió clase hasta el 7 de Diciembre— el honor de echar sobre sus hombros el arca mortuoria que encerraba los restos de aquel gran maestro.

Con los familiares presidieron la fúnebre comitiva las Autoridades locales y Claustro de Aguilar y Eslava.

El balcón principal del Real Colegio, ante cuya puerta se rezó un responso, lucía colgadura negra en tanto la enseña nacional a media acta pregonaba al viento de esta tarde de Febrero, la pérdida tan grande que había sufrido aquella Casa.

EL POPULAR expresa el testimonio de su más sentido pésame a su viuda Doña Natividad Rodríguez Muñoz; a sus hijos José Luis, Guillermo, Antonio, Manuel, María Teresa, Trinidad, Natividad y Purificación; hijos políticos D.<sup>a</sup> Francisca García Ortega, D.<sup>a</sup> Isabel Robles del Río, Doña Dolores Vera Moreno, D.<sup>a</sup> María Roqueta Antolín, D. Carlos Vázquez de la Torre y D. Antonio González-Meneses Meléndez; nietos; hermanos D.<sup>a</sup> Trinidad, D. José y D. Luis; hermanos políticos; sobrinos y demás familia.

### A la memoria de D. Manuel González-Meneses, entrañable compañero

Ungido con el agua de la Ciencia  
abandonaste el mundo miserable  
el día que en su juicio inescrutable  
lo dispuso la sabia Providencia.

Con celo, probidad y diligencia  
serviste a la Enseñanza, leal y amable,  
y una fama sin sombras, intachable,  
legaste al Instituto por herencia.

Dios le conceda, así se lo suplico,  
la guarde siempre, vigoroso y fuerte,  
completa como tú se la dejaste.

Pues nada tiene que envidiar al rico  
y a todos ellos aventaja en suerte  
con el preciado don que le otorgaste.

RAMÓN ESCALADA.

En la tarde del domingo pasado recibió sepultura en el Cementerio de San José, de esta Ciudad, el cadáver del sabio Catedrático de Matemáticas de este Instituto Ilmo. Sr. Don Manuel González-Meneses Jiménez.--La brillante actuación de la Compañía Luisita Rodrigo y Ramón Elías en el Teatro Principal.--En la iglesia de MM. Agustinas se celebra un tríduo a la Virgen de Lourdes --



### Vida Religiosa

#### Tríduo a Ntra. Sra. de Lourdes

En la Iglesia de Agustinas Recoletas terminará hoy el solemne tríduo que a la Santísima Virgen de Lourdes dedican todos los años los señores de Pallarés (Don Luis), que tan fervorosamente han heredado la devoción que su inolvidable madre, la señora D.<sup>a</sup> Josefa Navas, viuda de Moreno sentía por tan milagrosa Imagen.

que a nuestro juicio fué un claro tanto, y perdonó a los azules dos penaltys por manos dentro del área.

El Onuba es un equipo muy completo: posee una defensa batallona, fuerte, decidida y segura; la media se movió muy agilmente y con su esfuerzo, aseguró la contienda en la segunda parte; y la línea delantera está muy compenetrada y llegó a los terrenos de Lucas cada vez que se lo propuso. Destacó el ala derecha y de ella el jugador Pepillo, se mostró el habilidoso jugador malabarista que tanta fama le ha dado.

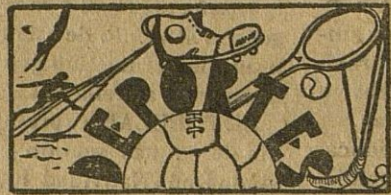
El error de alinear al jugador Jerónimo en las filas del Egabrense costó los dos primeros puntos de esta competición. A los primeros momentos de actuar, Jerónimo se resintió de una reciente lesión, que le imposibilitaba toda clase de movimientos. Arrastrando la pierna ocupó enseguida el puesto de ala izquierda, y Obispo pasó a delantero centro. Con cuatro jugadores tan sólo en la línea de ataque, ésta perdió cohesión y eficacia, y muchos avances se malograban por no contar en el ala con un jugador expedito.

Sin embargo el partido estuvo ganado en la primera parte y de no haberse perdido, por las causas apuntadas, aquella eficacia, los frecuentes avances y el acoso en que algunos momentos se mantuvo sobre la puerta del Onuba se hubiera traducido, sin duda, en dos o tres goles, que en el segundo tiempo, le hubiera sido muy difícil rebasar al once visitante. Si con solo diez jugadores mantuvimos un constante peligro sobre la meta Onubense ¿qué no hubiese sido de tener libre Jerónimo su potente tiro y su facilidad en el avance y en el remate? Lástima pues que se nos hayan ido estos dos puntos que pudimos tener asegurados para mirar con más tranquilidad los partidos frente al Calavera y la Electromecánica.

Por otra parte el árbitro, Sr. Tassani no nos favoreció en nada. Antes bien anuló el primer goal conseguido por Obispo al arrebatar al portero una pelota, cuando todavía aquel no había conseguido hacerse con ella, y

De los nuestros destacó la labor de la defensa servida por Selma y León gracias a cuya acometividad, dureza y seguridad se debió que el tanteo, por el dominio forastero en la segunda parte, no subiera a mayor cifra. En la delantera nos gustaron mucho Martín y Obispo. Rosales no acertó a compenetrarse con sus compañeros. Meri no estuvo a la altura de otras veces. En la media Duarte, si bien en el primer tiempo cortó y sirvió mucho juego, se desfondó en el segundo y dejó suelta a la peligrosa delantera enemiga. Melgar, aunque tocado, estuvo voluntarioso y eficaz, y Zamorita dió un primer tiempo magnífico, y en la segunda parte no pudo con el bordado juego del ala que le tocó marcar. Lucas estuvo bien, aunque su imprudente salida nos costara el segundo tanto, que se marcó en claro ofside, y que Tassani friamente mandó al centro del terreno.

En fin un encuentro desgraciadamente perdido, y de cuyos puntos nos acordaremos mucho a lo largo de toda la competición. Y hasta el domingo que nos enfrentaremos con el Calavera en Sevilla. Que la sombra de la Giralda nos proteja...



### FÚTBOL

En la primera jornada de la Copa Federación Española, el ONUBA, consiguió por tres a cero, un claro triunfo sobre el EGABRENSE.



#### Actuación de la magnífica Compañía de Comedias de Luisita Rodrigo y Ramón Elías

Los aficionados y amantes del arte de Talía estamos bien de enhorabuena con la actuación en el Teatro Principal de la Compañía de Comedias de Luisita Rodrigo y Ramón Elías, actuando en los actuales días.

Con «Las bodas de Camacho, debutó en la noche del sábado rindiendo a la casi obligada contribución al arte de Adolfo Torrado. Sus detractores —los de Torrado, se entiende, no podrán negarle ingenio, composición escénica y sobre todo habilidad para hermanar emoción y comicidad. La compañía bordó, si cabe la expresión, la comedia. Luisita Rodrigo se hizo aplaudir estruendosamente en su papel de Clarita y Ramón Elías en el de Camacho, cosechó igualmente muchas palmas. Las demás partes de la compañía a la altura, bien alta por cierto, de sus primeras figuras.

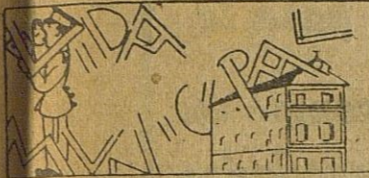
El domingo pusieron en escena «Pepa Doncel» del laureado Benavente; el lunes «La tonta del bote» y anoche, martes, «El Susto» de los Quinto corroborando en todas el acierto, arte y la dignidad escénica de la primera noche.

#### H. S. de Labradores y Ganaderos

### EDICTO

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabra Hace saber: Que acordada por la Junta Agrícola la iniciación, con carácter urgente, de las labores mínimas a realizar durante este invierno, con el fin de incrementar la producción de cereales, leguminosas, y en general la de todos los frutos del campo y también con el de mitigar el paro que ya se deja sentir en este término, de acuerdo con las normas que manda la Alcaldía de esta, en Oficio número 576, vengo en decretar lo siguiente:

- 1.º—En un plazo no superior a cinco



#### En memoria de Don Joaquín Mora Jurado

La Corporación Municipal egabrense, que se sumó, como correspondía, al dolor que experimentaban los hijos y demás familiares del que fué Secretario de este Ayuntamiento Don Joaquín Mora Jurado, (q. e. p. d.), prestando con aquéllos la imponente manifestación de duelo que acompañó al cadáver y dedicándole una hermosa corona, acordó en su última sesión, que suspendió por 5 minutos en señal de duelo, comunicar por oficio a la familia del finado el sentimiento de la Corporación por pérdida tan irreparable y perpetuar la memoria de aquel funcionario modelo con una lápida que será colocada en la oficina que durante tantos años rigió con tanto acierto aquel gran egabrense.

co días, a partir de la publicación del presente, todos los cultivadores directos de este término, iniciarán en los olivares la cava de pies a montón y la poda o limpia de sus plantas.

2.º—Los viticultores iniciarán, en igual plazo, la cava de sus viñas y aquellas que su postura permita ararlas, habrán de ser cavados cuando menos, los pies de las cepas.

3.º—Los cerealistas, de la misma manera, darán comienzo a la escarda de sus sementeras, teniendo en cuenta que el número mínimo de jornales a invertir es el de diez por cada hectárea de trigo, y seis por cada una de los demás cereales.

4.º—De acuerdo con las disposiciones vigentes, los obreros habrán de ser contratados necesariamente en la Oficina de Colocación de la C. N. S. la que se encontrará abierta por las noches (de ocho a diez) con el fin de facilitar la labor de los empresarios y productores.

Por los Agentes de Policía Rural de esta Hermandad, se vigilará el exacto cumplimiento del presente, y esta Jefatura denunciará a los infractores,



En la mañana del jueves de la pasada semana falleció en esta población nuestro respetable amigo Don Antonio Ortiz Prieto, ex-decano de los Procuradores de los Tribunales de esta Ciudad.

Hombre dinámico, alternaba con sus deberes profesionales sus aficiones a la música y a la pintura. También colaboró en los antiguos periódicos locales, produciendo su bien cortada pluma trabajos de fino ingenio y gracia.

Con el Sr. Ortiz Prieto desaparece una de las figuras simpáticas y populares egabrenses.

La conducción de sus inanimados restos a la última morada constituyó una manifestación de duelo muy grande en la cual tomaron parte todas las clases sociales egabrenses.

Paz a su alma y reciban nuestro sentido pésame su apenada esposa D.<sup>a</sup> Carmen Calvo Belmonte, hijos Carmen, Remigia, Josefa, Ramón, Concepción, Carlos y José; hijos políticos D. Julián Reyes Alguacil, Don Antonio Ocaña y Ocaña, D.<sup>a</sup> Guadalupe Maestre Medina y D.<sup>a</sup> Amalia Barrera Márquez; hermanos D.<sup>a</sup> Josefa, D. Gumersindo y D.<sup>a</sup> Florentina, nietos, sobrinos y demás familiares.

El próximo día 18 hace también un año que entregó su alma al Señor, en esta población la señora Doña Antonia Madueño López, esposa de nuestro muy querido amigo D. Juan Ruiz Bermejo.

Su recuerdo vive invariable no sólo en el hogar que la Muerte llenó de luto y dolor, sino también en el corazón de cuantas personas llegaron a

tanto en materia de colocación, como en agrícola, a la Alcaldía para que a su vez los ponga a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Delegado de Trabajo y Jefe de la Sección Agronómica, con el fin de que sean sancionados con todo rigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cabra, 8 de febrero de 1946.—Andrés Piedra.—V.º B.º El Delegado Sindical Comarcal, M. Mora.



#### Clases de idiomas en la Academia Valera.

Se ha encargado de las clases de las asignaturas de los idiomas francés e inglés, en la «Academia Valera», el Profesor Mercantil y funcionario del Banco de España en esta Ciudad don Manuel Cuervas Echevarría.

El Sr. Cuervas Echevarría, cuyos conocimientos de ambas lenguas, adquiridos durante sus largas permanencias en Francia e Inglaterra son una garantía firme de la labor de que se ha encargado, viene a incrementar el ya brillante cuadro de Profesores de nuestro Centro de Enseñanza particular de Cabra, que tantos éxitos tiene logrados.

#### Nuevo Farmacéutico

En la Universidad de Granada, donde con tanto lucimiento ha cursado los estudios, ha obtenido el título de Licenciado en Farmacia, nuestro joven amigo Don Ventura Camacho Benítez.

Felicitemos muy efusivamente al nuevo Farmacéutico, deseándole los mejores triunfos en el ejercicio de su carrera.

tratar a la finada y tuvieron ocasión de apreciar las virtudes que la adornaban.

Al recordar la triste fecha renovamos a su viudo, a sus hijos Ana, Juan, Antonia, Manuel, Guillermo, María de la Sierra y Fernando; hermanos D. Francisco de Asís, D.<sup>a</sup> Rafoela, D. Enrique, D. Francisco Solano y D.<sup>a</sup> María de la Sierra; hermanos políticos y demás familia el testimonio de nuestro más sentido pesar.

Un buen paladar en una copa de Moriles 43

informaciones

noticias

Beba siempre Pacorrito

## DATOS PLUVIOMÉTRICOS - 1946

Enero . . . . .	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	18,5			10,7	1,6														6			4,5				6			2,6		

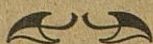
Número de días, 7 — Milímetros 49,9 — Día de máxima lluvia, el 1.º con 18,5

Agua caída sobre el término de Cabra en Enero, 10.479.000 m<sup>3</sup>

Cabra-31-Enero 46.

EL ZARAGOZANO.

Una extensa colección de **Figurines** para la temporada de Primavera-Verano de 1946, ofrecemos en nuestra Exposición, junto con las últimas novedades editoriales.



Un inmenso surtido en  
Acuarelas - Óleos - Pinceles - Porcelanas  
para acuarelas - Lavapinceles y artículos  
para Pintura,

ofrecemos también, como una parte de nuestro extraordinario surtido en

Objetos de Escritorio

**Papelería y Librería Megías**

Juan Ulloa, 15

Teléfono 38

(Hacemos envíos a reembolso)

### Letras de Luto

En Córdoba falleció el día 30 del pasado mes de Enero nuestro querido amigo D. Antonio Gómez Castillo, competente cantero marmolista egarense.

Por su hombría de bien y laboriosidad gozaba el finado de la estimación de cuantos llegaron a tratarle.

Descanse en paz su alma y reciban nuestro sentido pésame su viuda Doña Carmen Vargas Ruz, hijos Antonio, María Luisa y Francisco, hijos políticos, D.<sup>a</sup> Aurora Muriel Marín y D. Miguel Calvo Capote, nietos y demás familia.

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido amigo D. Vicente Palomar Requerey, encargado que fué de la Agencia de la Empresa Alsina en Cabra.

Con tal motivo se celebrará a las diez de la mañana en la Parroquia de Sto. Domingo, de esta Ciudad, una solemne Misa de Réquiem en sufragio de su alma.

En la fecha universal reiteramos el testimonio de nuestra condolencia a su esposa Doña Encarnación Yébenes, a sus hijos José, Vicente, Antonio y Joaquín; hermanos D. Joaquín, D. Paulino y D. Antonio y demás familia.

El domingo último falleció en esta Ciudad, el acreditado maestro zapatero Don Rafael Castro Romero, persona que por su hombría de bien y laboriosidad gozaba de muchos respetos y amistades.

Descanse en paz su alma y reciban nuestro sentido pésame su viuda Doña Carmen Espinar Medianero; sus sobrinos D. Faustino Castro, D. Julio y Don Modesto Ríos y demás familia.

Un buen vino:

**PACORRITO**

# La batalla contra el paro obrero

(Viene de la plana siguiente)

cuanto se dispone en la presente Orden para asegurar, dentro de lo posible, la debida compensación a los agricultores por su intensificación en los cuidados, culturales. Igualmente, y para facilitar los medios económicos que pudieran precisar los agricultores para cumplimentar esta Orden, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola prestará especial atención y preferencia a las peticiones que con tal finalidad se le presenten.

Octavo.—Las Juntas Locales Agrícolas o Juntas Sindicales Agropecuarias, vigilarán el cumplimiento de la presente Orden, debiendo poner en conocimiento del Gobernador Civil de la provincia, los casos de incumplimien-

Básculas, Balanzas y Arcas

## ARISÓ

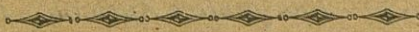
Hijos de A. ARISÓ

Fundada en 1860

Unico representante en CABRA

José Cabello Blanco

Teléfono 29



to o resistencia que conozca, con el fin de que éste adopte las medidas oportunas, por medio de la Delegación Provincial del Trabajo, e imponga las sanciones gubernativas que estime sean procedentes. Igualmente, deberán ponerlo en conocimiento de la Jefatura Agronómica de la provincia, para que, con independencia de lo expuesto, se apliquen por la misma las sanciones que procedan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y disposiciones complementarias.

Por otra parte tal incumplimiento se tendrá en cuenta por este Ministerio al fijar las primas a pagar por el trigo de cupo forzoso.

Noveno.—Queda autorizada la Dirección General de Agricultura, para en caso de estimarlo conveniente, extender los preceptos de la presente Orden a otros términos municipales de las restantes provincias, así como para dictar las disposiciones necesarias para su más exacto cumplimiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1946.—  
*Rein.*

Lucas Zamarriego García

Médico Puericultor  
Especialista en Enfermedades de la Infancia

Horas de consulta en la Clínica  
(Diego Avis núm. 6): de 11 a 1  
y de 3 a 6.

## Correas

collarines y  
sombrerillos

De venta: JUAN RUIZ BERMEJO

## Librería MEGIAS



Muy surtida

# Calzados Garach, S. A.—Granada

15 Casas en Andalucía

Sucursal en CABRA: Queipo de Llano, núm. 10

Esta Casa ofrece a su distinguida clientela por fin de temporada

## Muchos zapatos a MITAD DE PRECIO

# La batalla contra el paro obrero en el campo

**Labores de escarda remediarán la crisis en estos días.**

La Dirección General de Agricultura ha hecho extensiva a la provincia de Córdoba la Orden del Ministerio del día 4 de Enero pasado con las modificaciones que publicamos en lugar destacado de este número.

La Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de enero pasado relativa a labores de escarda en la provincia de Badajoz en su parte dispositiva dice:

Primero.—En la provincia y en la presente campaña, se realizarán las labores de escarda de forma intensiva, debiendo quedar el suelo totalmente labrado.

Segundo.—Estas labores deberán iniciarse antes del próximo día 15 de enero, a cuyos efectos todos los cultivadores de más de cinco hectáreas de cultivo de cereal o leguminosa, deberán enviar antes del día 20 del corriente mes de enero, a la Junta Agrícola Local o Junta Sindical Agropecuaria, correspondiente, relación duplicada de todo el personal obrero, que tengan escardando en sus fincas.

Tercero.—Las Juntas Agrícolas Locales o Juntas Sindicales Agropecuarias asignarán a aquellas fincas que en la fecha indicada en el apartado anterior, no hubiesen dado comienzo a las operaciones de escarda, un obrero por cada tres hectáreas de las ordenadas como siembra mínima

**Pida una copa de  
Pacorrito**

## El popular

SEMANARIO EGABRENSE DE LOS MIÉRCOLES

*Ya ha aparecido en el Boletín Oficial de la provincia la Orden de la Dirección General de Agricultura haciendo extensiva para la de Córdoba la del mismo Ministerio de 4 de Enero pasado.*

*Las Juntas Agrícolas locales, velarán por el más exacto cumplimiento de lo que se dispone en la Orden de referencia con la modificación que se establece en el párrafo siguiente.*

**El número mínimo de jornales deberán ser de diez por hectárea sembrada de trigo, y de seis por hectárea de otros cereales o leguminosas y las labores deberán iniciarse de forma intensiva en todos los términos municipales a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial.**

**José Linares Montes**  
OCULISTA

Recibirá a su distinguida clientela todos los miércoles, de 4 a 6, en el Hotel Central de esta Ciudad.

obligatoria de trigo en la finca, para el presente año agrícola y un obrero por cada 10 hectáreas, sembradas de los restantes cereales y leguminosas.

Cuarto.—Si en alguna finca el número de obreros dedicados a la escarda fuera inferior a los señalados como mínimos en el artículo anterior, las referidas Juntas podrán asignar los precios hasta completar dichas cifras.

Quinto.—En caso de que no haya suficientes obreros varones mayores de dieciocho años en paro, las Juntas referidas lo comu-

nicarán al Gobernador Civil de la Provincia, para que éste, por medio de la Delegación Provincial de Trabajo, adopte las medidas convenientes para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Sexto.—El número mínimo de jornadas de escarda deberá ser de 20 por hectárea sembrada de trigo y de seis por hectárea sembrada de otro cereal o leguminosa.

Séptimo.—Cuando en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 11 de septiembre de 1945, y a la vista de los rendimientos hayan de fijarse por este Ministerio las primas a pagar por el trigo de cupo forzoso, tendrá en cuenta en la fijación de las mismas el buen cumplimiento de  
*(Termina en la plana anterior)*

**Antes de comer, una copa de  
Moriles 43**